RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONORIZACIÓN Y APOYO TÉCNICO AUDIOVISUAL PARA ACTOS INSTITUCIONALES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/241971

OBJETO: Servicio de sonorización y apoyo técnico audiovisual para actos institucionales de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP), con presentación electrónica de ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, con inicio el 01/01/2027 o desde la fecha de formalización si esta fuese posterior. Se prevén cuatro posibles prórrogas de un año cada una.

LOCALIDAD: Cádiz.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 10.551,20 € (IVA incluido).

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Ordinaria, con tramitación anticipada del gasto.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: por anualidad y aplicación presupuestaria:

Anualidad	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2027	10.551,20 €	0100080000 G/11A/22606/11 01

Vistas las actuaciones precedentes y teniendo en cuenta que el expediente de contratación de referencia ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el día 23/10/2026, y que cuenta con informe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 15/10/2026, este órgano de contratación, en virtud de las competencias conferidas por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 14 de noviembre de 2023, publicada en el BOJA n.º 223, de 21 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, y en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes,

C/Fernando El Católico, S/N
11072 Cádiz.
Tlf 956008200
delegación.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y el gasto correspondiente, por un importe máximo de 10.551,20 € (IVA incluido), con cargo a la anualidad 2027 y a la aplicación presupuestaria 0100080000 G/11A/22606/11 01.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la contratación.

TERCERO. Abrir el procedimiento de licitación electrónica, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria y presentación de ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

CUARTO. Hacer constar que el expediente se tramita anticipadamente y queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2027, conforme a la normativa aplicable.

La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía
Fdo. Mercedes Colombo Roquette